

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

2121 *GEOCAT, GESTIÓ DE PROJECTES, S.A.
(SOCIEDAD CEDENTE)
INSTITUT CARTOGRÀFIC DE CATALUNYA
INSTITUT GEOLÒGIC DE CATALUNYA
(ENTIDADES CESIONARIAS)*

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad GEOCAT, GESTIÓ DE PROJECTES, S.A. (la "Cedente"), ha aprobado con fecha 31 de enero de 2014, la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de sus socios, el INSTITUT CARTOGRÀFIC DE CATALUNYA y el INSTITUT GEOLÒGIC DE CATALUNYA (las "Cesionarias"), que adquieren en bloque en proporción a su participación en el capital social de la cedente la totalidad del patrimonio por sucesión universal, con efectos contables desde el 1 de enero del 2014, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por el Consejo de Administración de fecha 29 de enero del 2014 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Como consecuencia de la cesión global, se producirá la extinción de la Cedente con efectos a la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil. A tal efecto, de conformidad con el artículo 87.2 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos y extinción de la Cedente adoptado, en el domicilio social de la Cedente. Asimismo, la Cedente informa del derecho que asiste a los acreedores, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global.

Barcelona, 18 de marzo de 2014.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140015057-1